



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 17 DIC 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8115913 presentado por el alumno Chavol, Gustavo Ariel Noé, legajo N° 40.719, proveniente de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, de esta Facultad Regional, mediante el cual solicita cambio de especialidad a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Apartado 3.3.1. de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Ingeniería Mecánica dictaminó autorizar el cambio de especialidad.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder el cambio de especialidad al alumno Chavol, Gustavo Ariel Noé, legajo N° 40.719, proveniente de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a la carrera Ingeniería Mecánica, de acuerdo a lo establecido en el Apartado 3.3.1. de la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudio).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

692

UTN FAC. REC. ROS.
F. R.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS
Secretario Académico